



FEDERACION ARGENTINA DE TECNICOS RADIOLOGOS

COMUNICADO

En mi carácter de Presidente de la Federación, tengo la obligación de informar a todas las instituciones integrantes de la misma de la Irregular situación que se plantea en muchos lugares de nuestro país con la oferta de **Curso de auxiliar Radiólogo, Auxiliar en Radiología, En diagnóstico por Imágenes**, o de similar denominación para que sus asociados y / o colegiados se abstengan de ser parte en dicha capacitación. El motivo de esta solicitud tiene como base que dichos cursos no cumplen con la **normativa vigente para la formación de profesionales**: “Ley de Educación Nacional N° 26206, Cap. V, art. 35)” dedicado a la educación superior, regulada por Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, de donde se desprende que como mínimo exigible deben cumplir con **tres años académicos de cursado**.

Por lo ante citado, convoco a cada uno de los colegas que tomemos conciencia de difundir entre nuestros asociados y /o colegiados que estos cursos van en desmedro de nuestra querida profesión y por consecuencia de la sociedad, quienes son los beneficiarios finales.

Insto a difundir el presente comunicado en todos los ámbitos para detener este tipo de prácticas que no hacen más que desnaturalizar la profesión aprovechando la necesidad de quienes pretenden una pronta salida laboral.

Sin más, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar mis más sinceros saludos.

Carlos A. Tovar
Presidente